

CONSORCIO JURÍDICO - CONTABLE - TRIBUTARIO

Tlf: 2952-183 / 0985 448 898 email: eayala_ing@hotmail.com

Quito - Ecuador

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

ANTECEDENTES:

Las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías y las constantes en los Estatutos vigentes de ENERGYGAS S.A., determinan la facultad del Comisario para emitir un Informe una vez concluidos los periodos señalados en las Normas citadas anteriormente.

Al concluir la relación legal del Comisario el 31 de Diciembre del 2015, según la decisión de la Junta de Accionistas (designación por el año 2015) y por renuncia del Comisario, el presente Informe se basa en las observaciones a los diferentes actos, actuaciones y hechos Financieros y Administrativos, durante el anterior Ejercicio Económico.

INFORMACIÓN FINANCIERA:

Toda la actividad Económica de ENERGYGAS S.A., se encuentra reflejada en los registros contables que sirven de soporte a los Estados Financieros, para lo cual se han observado y utilizado las normas Financieras de uso general y las emitidas por la Superintendencia de Compañías.

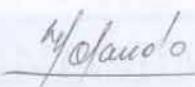
De igual manera la estructura (igual en los últimos 5 años) de los Balances, corresponden a las normas contables que se utilizan generalmente en nuestro país.

NECESIDAD DE UNA AUDITORÍA EXTERNA

La Compañía está obligada legalmente a contratar a una firma Auditora Externa para que efectúe la evaluación del Sistema de Control Interno, Sistema Contable y demás Procedimientos Administrativos, porque los resultados en el Estado de Pérdidas y Ganancias, arrojaran valores que llamarán la atención de los Accionistas.

La aplicación de las recomendaciones de los Auditores, serán de aceptación obligatorias e inmediatas.

Atentamente,


Miguel Eduardo Obando Ayala*
C.C. 170101767-3